



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La Resolución Nro. 417/20 DFCE, el Decreto N° 1246/15, las Resoluciones N° 063/16 y 116/19 CDFCE, las Ordenanzas CS N° 151 y 145, y la Nota N° 197/20 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 417/20 DFCE, se aceptó la renuncia a la Cra. Angélica Georgina Roberts para acogerse al beneficio jubilatorio por el régimen provincial, a partir del 1° de octubre de 2020.

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su artículo 14 que "...La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes regulares, de la categoría inmediata inferior...".

Que además, el Artículo 14 del Decreto N° 1246/15, indica que en el mismo acto de la cobertura de vacantes, en caso de ser definitiva, deberá efectuarse el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 063/16 CDFCE la Cra. Yamila Mercedes Godoy se encuentra designada, en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública de Sede Trelew.

Que según Resolución N° 116/19 CDFCE, la Cra. Godoy se desempeña en la actualidad como Jefe de Trabajos Prácticos en la Asignatura Contabilidad Pública de Sede Trelew.

Que, como consecuencia, corresponde designar interinamente a la Cra. Godoy como Profesora Adjunta, a fin de asignarle la responsabilidad del dictado de la Asignatura Contabilidad Pública, Sede Trelew, para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Ordenanza CS N° 151, en su Artículo 6, II, Inc. a), establece que se podrá otorgar licencia sin goce de haberes a docentes que deban cumplir tareas de mayor jerarquía o dedicación.

Que la Ordenanza CS N° 145 aprueba el Régimen de Carrera Académica de la UNPSJB.

Que el Régimen de Carrera Académica en su Capítulo 6 prevé que la promoción dentro del régimen de Carrera Académica será por concurso público cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo.

Que mediante la Nota N° 197/20 SA, el Secretario Académico, Mg. Julio Ricardo Ibáñez, propone otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Yamila Mercedes Godoy, CUIL N° 23-31636994-4, en su cargo Regular; y su designación interina, como Profesora Adjunta, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Departamento Contable, Sede Trelew; como así también dejar sin efecto las actividades asignadas a la docente por Resolución N° 116/19 CDFCE; todo ello a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que además propone realizar la Asignación de las Actividades a la Cra. Yamila Mercedes Godoy, en el marco de su nueva designación, para el ciclo lectivo 2020.

Que el Secretario Académico propone gestionar la autorización correspondiente al llamado a concurso público cerrado para la Cra. Yamila Mercedes Godoy, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto N° 1246/15, y el cap. 6.1 del Régimen de Carrera Académica (Ord. CS N° 145).

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 071/2020.-


E-107/20



Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jiti-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **OTORGAR** licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Cra. Yamila Mercedes Godoy, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución N° 063/16 CDFCE.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR**, Interinamente, a la Cra. Yamila Mercedes Godoy, CUIL N° 23-31636994-4, como Profesora Adjunta, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar **CONTABILIDAD PUBLICA**, Departamento Contable, Sede Trelew, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 3º.- **DEJAR SIN EFECTO** las actividades asignadas a la Cra. Yamila Mercedes Godoy efectuadas mediante la Resolución N° 116/19 CDFCE, a partir del 1º de octubre de 2020.

ARTICULO 4º.- **ASIGNAR** actividades, a la Docente Cra. Yamila Mercedes Godoy, para el Ciclo lectivo 2020, en el marco de su dedicación integral, según Anexo al presente.

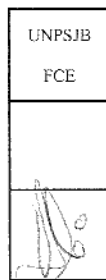
ARTICULO 5º.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso para la Cra. Yamila Mercedes Godoy, según el siguiente detalle:

Tipo de concurso	Categoría	Dedicación	Espacio Disciplinar	Sede/ Delegación
Cerrado	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad Pública	Trelew

ARTICULO 6º.- **AUTORIZAR** a la Sra. Decana a efectuar la designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo anterior.

ARTICULO 7º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



RESOLUCION N°

--107/20

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE.-

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



ANEXO A LA RESOLUCION N° 107/20 CDFCE

ASIGNACION DE ACTIVIDADES														
N° Doc.	Docente	Actividad	Depto.	Rol	Dim.	Resp.	Carga Horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desib.	CA.	Estado.
31636994	GODOY YAMILA MERCEDES	CONTABILIDAD PUBLICA REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTADO	CONTABLE	AD	DO	SI	384	TW	2020	01/10/2020	31/12/2020	107-2020	NO	ACTIVO
			CONTABLE	JTP	DO	NO	56	TW	2020	01/10/2020	31/12/2020	107-2020	NO	ACTIVO

[Handwritten signature]